



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 90

Anuncio **1829/2025**

miércoles, 14 de mayo de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**

**Anuncio 1829/2025**

*Resolución por la que se procede a la sustitución de miembro del Tribunal correspondiente a la convocatoria de siete (7) plazas de Técnico Medio Economía*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto.- En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

Con fecha siete de febrero de 2025, se hizo público en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) la designación del Tribunal que habría de resolver la convocatoria de siete plazas de Técnico/a Medio de Economía, cuyas bases se publicaron en el BOP de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticinco. Como miembro de dicho Tribunal y en calidad de Secretaria titular, resultó designada doña Ángela Carlota Flores Mangut.

Con fecha 9 de mayo de 2025, se presenta escrito por doña Ángela Carlota Flores Mangut, en el que comunica su cese en el puesto de Interventora adjunta de esta Diputación con efectos de 12 de mayo de 2025, como consecuencia de la resolución del concurso ordinario de dos mil veinticuatro de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Visto el Reglamento regulador de la composición y designación de los Tribunales de Selección de esta Diputación y sus organismos autónomos, publicado en el BOP de fecha 06-06-2022, que en su artículo 4, apartado 2, establece que "La designación de los miembros de los órganos de selección, se realizará de la siguiente forma: Presidente y Secretario, se realizará libremente por el órgano convocante, entre el personal de la Diputación de Badajoz y sus OOAA (...)".

Como quiera que doña Ángela Carlota Flores Mangut fue designada como Secretaria titular del Órgano de Selección antes referido, siendo personal de la Diputación de Badajoz y dado que, tras su cese, dejará de prestar servicios en esta Institución, pasando a ser personal de otra administración.

Habida cuenta de que el proceso selectivo para el que doña Ángela Carlota Flores Mangut fue designada se encuentra ya iniciado, habiéndose desarrollado las dos primeras pruebas, estando en fase de corrección de la segunda, procede que la persona designada como Secretario suplente, don José Antonio Gregorio Álvarez, pase a ejercer las funciones como titular, siendo necesario el nombramiento de otra persona en calidad de suplente del nuevo Secretario, habiendo sido designada por el órgano convocante a doña Margarita Suárez Villalba.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra g).

**HE RESUELTO**

Primero.- Designar como Secretaria suplente del Tribunal que ha de resolver la convocatoria de siete plazas de Técnico/a Medio de Economía, cuyas bases se publicaron en el BOP de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, a doña Margarita Suárez Villalba debiendo ejercer como Secretario Titular, don José Antonio Gregorio Álvarez, quien inicialmente había sido designado suplente de doña Ángela Carlota Flores Mangut; todo ello en base a la situación sobrevenida de ésta, detallada en la parte expositiva de esta Resolución.

Segundo.- Hacer pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, la presente resolución a los efectos oportunos.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución, queda encargado el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, que lo notificará en la debida forma a lo/as interesado/as.

Lo mandó por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Badajoz. Firmado electrónicamente".

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)